

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE OYÓN-OION

Aprobación inicial del reglamento regulador de la prestación del servicio de Centro Rural de Atención Diurna en el municipio

El Ayuntamiento de Oyón-Oion ha aprobado inicialmente el reglamento regulador de la prestación del servicio de Centro Rural de Atención Diurna en el municipio. Se somete a exposición pública por plazo de 30 (treinta) días mediante anuncio inserto en el tablón municipal de anuncios y en BOTHA. Durante el periodo de exposición pública los interesados podrán examinar el expediente en las oficinas municipales y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportuno. En el supuesto de que no se presente reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces inicial. El texto aprobado inicialmente puede consultarse en la página web: www.ayuntamientodeoyon.com. Referencia alfanumérica: Bo210210B.

Oyón-Oion, a 10 de febrero de 2021

El Alcalde

EDUARDO TERROBA CABEZÓN